

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

BOP-A-2025-292

DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL-CÓRDOBA**HACE SABER**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de enero de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

CUARTO. PROPUESTA DESIGNACIÓN COMPONENTES MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN “AYUNTAMIENTO PLENO”.

Por el presente y visto el Informe emitido por Secretaría-Intervención, se propone una vez examinada la documentación que se acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326, y la Disposición Adicional 2^a, apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de 14 de noviembre, (en adelante LCSP), la DESIGNACIÓN DE COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN "AYUNTAMIENTO PLENO" para el ejercicio de sus competencias, en base a ello PROPONGO:

PRIMERO: Designar los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación "AYUNTAMIENTO PLENO" del Ayuntamiento de Espiel con las funciones que le atribuyen el artículo 326 y la Disposición Adicional 2^a, apartado 7, de la LCSP, y que serán los siguientes:

-Presidente Titular: Don Antonio Bejarano Martín, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o persona que le sustituya en su puesto.

-Presidente Suplente: Don Juan García Jurado, Segundo Teniente de Alcalde.

-Secretario Titular: Doña Estrella Serrano Arévalo, en su condición de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

-Secretario Suplente: Doña María del Carmen Jurado Fernández, en su condición de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

-Vocal Primero Titular: Don Joaquín Jurado Chacón, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento y en su condición de funcionario con habilitación de carácter nacional.

-Vocal Primero Suplente: Don José Manuel Cruz Dueñas, en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.



-Vocal Titular Segundo: Doña Irene Cañada Ruiz, como Arquitecto Municipal y en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

-Vocal Suplente Segundo: Don José Manuel Infante Gavilán, en su calidad de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

-Vocal Tercero Titular: Doña Mercedes Lorenzo Martín, en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

-Vocal suplente Tercero: Don José Manuel Romero Leal, en su condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Espiel, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 01 de febrero de 2025.– El Alcalde, Antonio Bejarano Martín

